



**CARTA N° 017-2024/MIDAGRI- AGRO RURAL/CT-UZHVCA/IR-Sh.L.R.C.**

**A:** **ING. PERCY GALCERAN BENDEZÚ PORI**  
Jefe de Unidad Zonal Agro Rural Huancavelica

**Atención:** **ING. MAXIMINANO PARIONA NALVARTE**  
Especialista en Recursos Naturales

**De:** **Ing. Sheida Liz Riveros Cauchos**  
Especialista en Infraestructura Rural – Agro Rural Huancavelica

**Asunto:** **SOLICITO LANZAMIENTO DE 3RA CONVOCATORIA PARA FLETE TERRESTRE MODULOS PARA RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS) 2024.**

**Referencia:** **INFORME DE ANALISIS DEDECLARACION DE DESIERTO (Formato #26)**

**Fecha:** **Huancavelica, 10 de junio del 2024**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, respecto al documento en referencia **INFORME 02 DE ANALISIS DEDECLARACION DE DESIERTO (Formato #26)**, luego de lo analizado en el informe por parte del comité de selección, según el resultado del mismo se hace necesario realizar el lanzamiento de una tercera convocatoria bajo los mis mismo Términos de Referencia:

Por lo que; por medio de la presente solicito su aprobación correspondiente para que pueda lanzar la tercera convocatoria de Flete Terrestre.

Sin otro particular me suscribo de Usted, no sin antes reiterar las muestras de mi estima personal.

Atentamente.

PROGRAMA DE DESARROLLO AGRO RURAL  
AGRO RURAL HUANCAMELICA

-----  
Ing. Sheida Liz Riveros Cauchos  
CIP 93046  
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA RURAL PP-058

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRO RURAL  
AGRO RURAL - HUANCAMELICA

Fecha: 10 JUN 2024

Por: Esp. P.N.

-----  
Para conocimiento y  
continúe con trámite  
respectivo

-----  
DIRECTOR ZONAL

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	2
	Fecha del informe	3/06/2024

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>UNIDAD ZONAL / ESP. RECURSOS NATURALES</b>
--	---

**3 ANTECEDENTES**  
En la ciudad de Huancavelica, a los 03 días del mes de junio del año 2024, en el local del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL, a las 08:30 horas, los encargados de conducir y desarrollar el procedimiento especial de contratación AS-SM-11-2024-AGRORURAL/UZHVC-SEGUNDA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria fue la: SERVICIO DE FLETE TERRESTRE PARA LA TAREA DE IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZOS) EN EL MARCO DEL PP 0068 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCAMELICA, con la finalidad de informar sobre dicho procedimiento de seleccion.

<b>4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>		
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE PARA LA TAREA DE IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZOS) EN EL MARCO DEL PP 0068 PARA LA UNIDAD ZONAL HUANCAMELICA	
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS-SM-11-2024-AGRORURAL/UZHVC-SEGUNDA CONVOCATORIA	
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	2	
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1	



<b>5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
La oferta presentada por el postor se evaluo y califico de acuerdo a las bases integradas; observando que no cumple con los requisitos de calificación ( Habilitación y Equipamiento Estrategico); por lo tanto el comite de seleccion acordo: declarar DESIERTO el procedimiento de seleccion N° AS-SM-11-2024-AGRORURAL/UZHVC- SEGUNDA CONVOCATORIA, al no resultar valido su oferta.		<b>X</b>

<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<b>X</b>
6.5	Otras	



<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	



7.5	Otros	
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]</p> <p>*La oferta fue rechazada debido a que el unico postor no cumplio con acreditar: el requisito de calificación – capacidad legal (habilitación) conforme señala las bases integradas, en vista que en el folio 36 de su oferta, acredita la Constancia N° 1202592-mtc/17.02, registro nacional de transporte terrestre de mercancías - libro de transporte de mercancía en general, emitido por la dirección General de Autorización en transportes del MTC, sin embargo esta habilitación corresponde a un vehículo en particular y no de las unidades vehiculares a nombre del postor; las cuales deben formar parte del equipamiento estratégico ofertado, conforme se observa en dicha constancia y es corroborado a través una consulta ante el portal del MTC.</p> <p>*Respecto al equipamiento estratégico se solicitó que los documentos se sustenten con la propiedad, la posesión o el compromiso de compra y venta que acredite la disponibilidad de las unidades vehiculares a nombre del postor. Se verificó en la oferta el postor CORPORACION PIHUER SAC, folios del 25 al 29 presentan compromiso de alquiler y disponibilidad del vehículo; la cual no cumple con acreditar la documentación solicitada (compromiso de compra y venta) de las bases integradas.</p>	

8 En ese sentido, se solicita y se recomienda derivar al área usuaria el presente informe a fin de evaluar lo antes indicado para realizar una **TERCERA CONVOCATORIA**, adoptando las siguientes medidas:

1.- Realizar una tercera convocatoria en el plazo más breve e invitar a mayor número de proveedores para que participen en el proceso indicado y/o modificar los requisitos de calificación y/o términos de referencia; salvo mejor parecer.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



ING. MAXIMIANO PARIONA NALVARTE  
Primer Miembro  
Titular



Mg. ALEXANDER QUISPE QUINTO  
Presidente  
Titular



ING. SHEIDA L. RIVEROS CAUCHOS  
Segundo Miembro  
Titular

**COMITE DE SELECCIÓN**